

Normativa – Noviembre de 2025

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 8355 – 20/11/25 | Se deja sin efecto la tasa de exigencia adicional de 3,5 puntos porcentuales (p.p.) e integración en títulos públicos para las imposiciones a la vista; los depósitos a la vista judiciales; los depósitos en pesos a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (*money market*) y los pasos pasivos y cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos. Se podrá incrementar la integración (para las obligaciones en pesos mencionadas anteriormente) hasta 3,5 p.p. de la exigencia, con títulos públicos adquiridos por suscripción primaria a partir del 25/08/25 y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 días. La integración mínima diaria no podrá ser inferior al 75% de la exigencia. Con respecto a la proporción de integración con títulos públicos en pesos que se admite para todas las entidades financieras también podrán aplicarse los títulos públicos adquiridos por suscripción primaria a partir del 20/11/25 y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 días. Se extiende hasta el 31/03/26 la tasa de exigencia adicional de 5 p.p. a las obligaciones en pesos de entidades del grupo A y sucursales o subsidiarias de G-SIB no incluidas en ese grupo, correspondientes a depósitos a la vista; depósitos a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondo común de inversión de mercado de dinero (*money market*) y pasos pasivos y cauciones bursátiles tomadoras -pasivas-.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).